



## 6. LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías quedarán en propiedad de ADERSUR, reservándose el derecho de publicación, y siempre mencionando al autor/a.

Asimismo, se podrán ceder algunos trabajos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que los utilice en publicaciones, exposiciones y otros actos.

## 7. RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases.

La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.

**El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases y de las obligaciones que de ellas se derivan.**

Los premios podrán ser declarados desiertos si a juicio del Jurado los originales presentados no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases.

Para más información dirigirse al teléfono de las Oficinas de ADERSUR:

Teléfono: 924 750 656 / 751 040

email: [cederjerez@hotmail.com](mailto:cederjerez@hotmail.com)

[cederjerez@dipbadajoz.es](mailto:cederjerez@dipbadajoz.es)